

# Proyecto de Ley N° 5311/2022-CR



FLAVIO CRUZ MAMANI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## PROYECTO DE LEY QUE DISPONE EL RETIRO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

### I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley

#### LEY QUE DISPONE EL RETIRO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

##### Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto disponer y autorizar el retiro de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) hasta el 31 de diciembre del 2024, con la finalidad de afrontar las necesidades económicas generadas por el alza del costo de vida.

##### Artículo 2. Autorización de retiro

Autorizar por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los trabajadores comprendidos dentro de los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado por el D.S. 001-97-TR, a retirar libremente del cien por ciento (100%) de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

**ÚNICA. Reglamentación**

El Poder Ejecutivo dicta las disposiciones reglamentarias necesarias en el plazo máximo de treinta (30) días calendario desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Lima, junio del 2023

Américo González

FLAVIO CRUZ MAMANI  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

SEGUNDO T.  
MONTALVO CUBAS

Kelly Portatobriño Javal

Blanca Agüero  
ARIA AGÜERO  
GUTIERREZ

Rafael Melagros Rivas

BERNARDO  
QUITO

ALEX FLORES.

## II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

En el año 2021 mediante la Ley 31480, se autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios (CTS) a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid-19.

En el año 2022 a través de la Ley 311171, Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades.

### IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En el 2022 la inflación en el Perú alcanzó su nivel más alto en 26 años, lo que implica un aumento en el costo de vida para los peruanos. Así el valor de la canasta básica familiar que incluye servicios, productos y alimentos básicos, según un estudio de Apoyo Consultoría estima que al cierre del 2022, una canasta básica para cuatro personas aumentó a más de S/ 1,600, es decir entre el 2022 y 2021, representa un 8%. En el 2021 se estima que para una familia de cuatro miembros el valor de la canasta básica habría sido de S/ 1,512 y según las estimaciones del 2022 esta se habría aproximado a S/ 1,631", según Donita Rodríguez, jefa de Análisis Macroeconómico a RPP.<sup>1</sup>

Para el 2023 la inflación continúa elevada debido a las presiones que viene enfrentando la economía. "Mirando la información hasta febrero, la inflación total ha estado alrededor 8.6%, pero es el componente de alimentos y bebidas el que todavía ha tenido un incremento en los últimos 12 meses por encima de ese 8%. La inflación de alimentos percibibles habría sido de alrededor de 22%, eso está vinculado con la conflictividad y las olas de violencia que afectaron las cadenas logísticas y podríamos tener renovadas presiones inflacionarias por algunas restricciones por las condiciones adversas climatológicas", explicó la experta de Apoyo Consultoría.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://rpp.pe/economia/economia/a-cuanto-subio-el-costo-de-la-canasta-basica-familiar-noticia-1475488>

<sup>2</sup> <https://rpp.pe/economia/economia/a-cuanto-subio-el-costo-de-la-canasta-basica-familiar-noticia-1475488>

Para este año se estima que el costo de la canasta básica familiar para un hogar de cuatro miembros sea de alrededor de S/ 1,670, por encima de lo que ya hemos visto en el 2022.<sup>3</sup>

El ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, señaló en fecha 13 de diciembre del 2022, que las protestas en varias regiones del país estarían generando un costo de 60 millones a 100 millones de soles por día. "Eso implica menos ingresos para las familias porque no están yendo a trabajar, hay empresas que no están vendiendo y también menos recursos para las regiones porque hay menos aportaciones, menos impuesto a la renta y menos canon, además de los enfrentamientos entre los propios peruanos", agregó<sup>4</sup>

La inflación anualizada de Perú puede llegar a bordear el 9 % a fines de enero del 2023, debido a las protestas antigubernamentales que han provocado paro de actividades y bloqueos de carreteras, estimó el ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, el titular de Economía declaró que "desafortunadamente el mayor impacto en las protestas está generando en el tema de precios, por eso es que habría un aumento, pero claramente sería un aumento (de precios) temporal".

Contreras explicó que la inflación peruana en octubre y noviembre "empezó a moderarse, pero dio un salto en diciembre debido a las protestas", que estallaron contra la presidenta Dina Boluarte, al asumir el Gobierno tras la destitución de Pedro Castillo, después de que intentó dar un golpe de Estado y gobernar por decreto. "El mayor impacto de las protestas está generando un aumento en los precios, por lo que esperamos que la inflación anualizada cierre entre 8,8 % y 8,9 % en enero", afirmó el ministro peruano.<sup>5</sup>

En un informe tras su decisión de hacer una pausa en su ciclo de aumentos de las tasas de interés, el Banco Central dijo que las expectativas para la tasa de inflación a 12 meses se incrementaron al 4,6% desde una estimación anterior de 4,30%.

"Como sabemos los eventos recientes están afectando, por un lado, la infraestructura y por el otro el transporte, lo que tiene un impacto en los precios

<sup>3</sup> <https://rpp.pe/economia/economia/a-cuanto-subio-el-costo-de-la-canasta-basica-familiar-noticia-1475488>

<sup>4</sup> <https://elperuano.pe/noticia/198909-protestas-generan-perdidas-de-s-100-millones-dianos-y-menos-ingresos-para-las-familias>

<sup>5</sup> <https://forbes.pe/economia-y-finanzas/2023-01-23/mef-inflacion-anualizada-puede-llegar-a-9-en-enero-por-protestas/>

porque se está evitando la circulación de bienes", dijo Adrián Armas, gerente del Banco Central.<sup>6</sup>

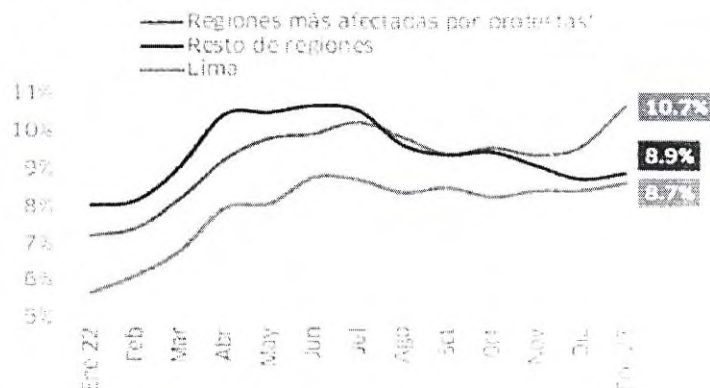
Las protestas llevaron a que la inflación nacional escalara a 8.9% y que en algunas regiones los precios hayan alcanzado niveles máximos en 25 años.

La inflación tocó un máximo histórico en regiones afectadas por las protestas de acuerdo con un informe del Instituto Peruano de Economía (IPE), el cual señaló que los precios en diversas zonas del país alcanzaron su máximo en comparación con los últimos 25 años.

Las protestas y bloqueos de vías de las últimas semanas llevaron a que la inflación nacional escalara a 8.9% en enero, y que en algunas regiones haya alcanzado precios máximos de las últimas dos décadas, debido a que el suministro normal de alimentos y combustibles se vio interrumpido durante gran parte del mes.

## INFLACIÓN ANUAL SEGÚN GRUPO DE REGIONES ENE 22 - ENE 23

(en porcentaje)



<sup>7</sup>Incluye a las regiones más afectadas por protestas: Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Madre de Dios, Moquegua y Piura.  
Nota: La ponderación utiliza el PIB regional 2021.  
Fuente: INEI. Elaboración IPE.

<sup>6</sup> <https://es-us.noticias.yahoo.com/protestas-generando-impacto-negativo-indicadores-180549714.html>